

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 22 de agosto de 2017.-  
**DECRETO ALC. N° 3.177/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 10 No. 7 letra m), en relación a lo indicado en el numeral 107° del mismo cuerpo legal; Decreto Alcaldicio N° **3.696/16** de 12 de Octubre de 2016, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N°1.270/17 de fecha 18 de agosto de 2017 del Director de Planificación Comunal, que solicita la contratación por trato directo con el proveedor **ROFUCHS LTDA.,** [REDACTED] para ejecutar el estudio de mecánica de suelo para el proyecto Barrio Vista Hermosa: estudio mecánica de suelo para proyectos de pavimentación calle uno Villa Frei, razón por la cual se hace imprescindible contratar los servicios profesionales especializados de un ingeniero Civil Obras Civiles o profesional afín, Correo Electrónico de doña Soledad Palma Álvarez, Coordinadora Programa Recuperación de Barrios, de fecha 22 de agosto de 2017; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con el Proveedor **ROFUCHS LTDA.,** [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ejecutar el estudio de mecánica de suelo para el proyecto Barrio Vista Hermosa: estudio mecánica de suelo para proyectos de pavimentación calle uno Villa Frei, por un valor total neto (factura exenta) de **\$2.300.000.-** (dos millones trescientos mil pesos) todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10° numero 7 letra m) de la Ley N° 19.886 y su Reglamento.
- 2.- Contrátase por trato directo con el proveedor **ROFUCHS LTDA.,** ya individualizado, el estudio de mecánica de suelo para el proyecto Barrio Vista Hermosa: estudio mecánica de suelo para proyectos de pavimentación calle uno Villa Frei. El precio total, asciende a la suma de **\$2.300.000.-** (dos millones trescientos mil pesos). El servicio deberá realizarse dentro del plazo de **38 días corridos** contados desde la aceptación de la orden de compra o en su defecto desde las 24 horas siguientes a la emisión de ésta, lo que ocurra primero.

3.- Designese como Unidad Técnica para efectos de la recepción, visación y aprobación de los servicios requeridos que para este acto se contratan, a la Dirección de Planificación Comunal.

4.- Atendida la naturaleza de la contratación, exímase al proveedor de la presentación de garantía. Sin perjuicio de lo anterior, y en relación al pago de los servicios, éstos se cancelarán en un solo pago, una vez recepcionados conforme por la Unidad Técnica..

5.- Fíjese por concepto de atraso en la entrega total de los servicios según los plazos establecidos, una multa del 0.5% del monto total del contrato por cada día de atraso, que serán descontados del total contratado si corresponde.

6.- Impútese los gastos que derivan de la presente contratación con cargo a la cuenta N° 114-05-20-094 del PGO Barrio Vista Hermosa.

7.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Patricio César Faúndez Peña, Alcalde Subrogante de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE**



JVD/gvb  
Distribución:  
Secoplac  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Encargado Portal